

Envigado, 15 de febrero de 2023

INFORMACIÓN PUBLICADA POR GPA

De acuerdo con la información divulgada en ocasiones anteriores, actualmente Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) se encuentra ejecutando los trámites autorizados por la Junta Directiva el [5 de septiembre de 2022](#) a efectos de un proyecto que comprende: (i) la implementación de un programa de recibos de depósito brasileños, *Brazilian Depositary Receipts* Nivel II (“BDRs Nivel II”), (ii) la modificación del programa de recibos de depósito a *American Depositary Receipts* Nivel II (“ADRs Nivel II”), y (iii) una reducción de capital con reembolso de aportes de Companhia Brasileira de Distribuição (“GPA”) en Brasil, mediante la cual GPA distribuiría aproximadamente el 83% del capital de Éxito a sus más de 50.000 accionistas. Con esta operación, los accionistas de GPA pasarían a ser accionistas de Éxito de forma directa y recibirían sus acciones en Éxito a través de ADRs Nivel II o BDRs Nivel II (el “Proyecto”).

En relación con la reducción de capital con reembolso de aportes de GPA antes mencionada, ayer GPA reveló al mercado la siguiente información:

“Companhia Brasileira de Distribuição (“GPA” o “Compañía”), de conformidad con la Ley No. 6.404 del 15 de diciembre de 1976, vigente (“Ley de Sociedades de Brasil”) y la Resolución de la Comisión de Valores de Brasil (“CVM”) No. 44, del 23 de agosto de 2021, informa a sus accionistas y al mercado en general, en continuidad a los hechos relevantes divulgados el 10 de agosto, 5 de septiembre, 30 de diciembre de 2022 y el 9 de enero de 2023, respecto de la segregación del negocio de GPA y Almacenes Éxito S.A. (“Éxito”), el cumplimiento de un paso más a dicha segregación. En la reunión extraordinaria de la asamblea de accionistas de GPA, celebrada en esta fecha (“Asamblea General”), se aprobó, entre otros asuntos, la reducción de capital de GPA por el monto de R\$ 7.133.404.372,71 (siete mil ciento treinta y tres millones, cuatrocientos cuatro mil trescientos setenta y dos reales con setenta y un centavos) en los términos del artículo 173 de la Ley de Sociedades de Brasil, mediante la entrega a los accionistas de GPA de 1.080.556.276 (mil ochenta millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos y setenta y seis) acciones ordinarias emitidas por Éxito de propiedad de GPA, siendo cuatro (4) acciones emitidas por Éxito por cada acción de GPA (“Reducción de Capital”).

La Asamblea General se instaló con la presencia de accionistas que representaban aproximadamente el 77,7% del capital con derecho a voto de la Compañía, y la Reducción de Capital fue aprobada por el 92,0% de los accionistas asistentes. Considerando únicamente los accionistas del capital flotante¹ que asistieron a la Asamblea General, la tasa de aprobación fue del 83,1% de dichos accionistas, mostrando el alto nivel de apoyo del mercado a la segregación de los negocios GPA y Éxito.

¹ Se excluyen del concepto de acciones del capital flotante a que se refiere este artículo las acciones de los accionistas controlantes y personas relacionadas, funcionarios y tesorería.



La entrega de las acciones de Éxito a los accionistas de GPA se realizará en la forma de Brazilian Depositary Receipts Nivel II respaldados en acciones ordinarias emitidas por Éxito, para ser admitidos a cotización en B3 (“BDRs”), y titulares de American Depositary Receipts Nivel II (“ADRs”) emitidos por GPA, en la forma de American Depositary Receipts Nivel II respaldados por acciones ordinarias emitidas por Éxito, para ser admitidos a cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York.

La distribución de BDRs y ADRs a los accionistas de la Compañía y tenedores de ADRs como consecuencia de la Reducción de Capital se producirá una vez finalizado el plazo de sesenta (60) días de oposición de los acreedores, que comenzará en la fecha en que se publique el acta de la Asamblea General en el diario brasileño, y el registro de los programas de BDRs y ADRs de Éxito y sus respectivos alistamientos, de acuerdo con la fecha de corte y procedimientos a ser informados oportunamente, que la Compañía espera que ocurra en el segundo trimestre de 2023. Las acciones y ADRs de la Compañía se seguirán negociando con derecho a recibir los BDRs y ADRs de Éxito, según sea el caso, hasta la fecha de corte, la cual, una vez determinada, será informada al mercado.

GPA reitera que la segregación de negocios tiene el potencial de desbloquear valor para ser capturado por igual por todos los accionistas de GPA y mantendrá informados al mercado y a sus accionistas sobre la existencia de nuevos hechos materiales relacionados con la transacción contemplada.

Sao Paulo, 14 de febrero de 2023.

Guillaume Marie Didier Gras

Vicepresidente Financiero y Director de Relación con Inversionistas”